

Twitter @DiarioConce

Erika Maira Bravo @ErikaMaira

"Es importante que los fiscales participemos en el proceso de reforma, porque somos nosotros los que ejecutamos la persecución penal."

Marcelo Utreras K. @utrerasmarcelo

"Tremenda finta al candidato UDI para alcalde de Concepción. Insultos no son argumentos, nunca."

Gato@ con botas @Gato43

"Yo quiero ver el hermoso taco que se armará fuera del Mall del Centro. Será caóticamente hermoso."

CARTAS

Reforma a la reforma

Señor director:

El Presidente Piñera anunció la "reforma de la reforma procesal penal". Como consejo le recomiendo que ponga más presupuesto en la mesa para contratar más fiscales y defensores, que no dan más con la cantidad de pega que tienen; que saque los mandados a hacer para archivar las causas en las Fiscalías y a los usuarios que se quedan con las licitaciones en algunas defensorías, donde bajan cada vez más los sueldos.

Jorge Elso

Recordando a Jaime Rocha

Señor director:

En 1983 junto a un grupo de jóvenes estudiantes de la Universidad de Concepción, refundábamos el Grupo Universitario Radical (GUR), sumándonos de manera organizada a la oposición decidida contra la dictadura, dentro y fuera de nuestra casa de estudios, fuera de la universidad contábamos con dos lugares para reunimos: la casa particular de Sergio Varela Cartes (Q.E.P.D.) y la oficina particular de Jaime Rocha Manríquez y Eduardo de la Barra. Ellos sabían que arriesgaban su integridad física y la de sus familias, pero su convicción y consecuencia siempre fue mayor que el miedo.

Ayer me enteré de la muerte de Jaime, incansable y valiente luchador contra la dictadura y ferviente defensor de los derechos humanos. Un gran hombre, un gran democrata. Mis saludos a sus familiares y amigos.

Claudio Sánchez Perret

Pierre de La Victoria

Señor director:

Una de esas grandes figuras de la década del 80 en nuestro país fue el padre Pierre Dubois, emblemático párroco de la población La Victoria, infatigable defensor de los derechos humanos, de la dignidad humana, donde quiera que ésta estuviese amenazada o conculcada, ya fueran pobladores o uniformados. Baste recordar el testimonio de la pobladora en su funeral que contaba que el padre le retaba porque le tiraban piedras a los carabineros. Se convirtió en un experimentado y comprometido combatiente en las huérfanas de la no-violencia. Porque, por sobre todas las cosas, lo que él quiso ser, dicho con sus propias palabras, fue "ser amigo de Jesucristo". Esta amistad es el fundamento y la fuente de todo su actuar.

El nos mostró qué significa ser un sacerdote y profeta de Jesucristo. Como sacerdote, él ofreció su vida a Dios en el servicio a nuestros hermanos, sobre todo a quienes más lo necesitan. En cuanto profeta, fue el portavoz fiel del amor y misericordia de Dios manifestados en Cristo Jesús. Es este amor el que lleva a denunciar las injusticias, el que busca liberar: liberar a los oprimidos de la opresión, y a los opresores de

Piso de protección social

Señor director:

La tasa de desempleo en Chile, se ubicó en 6,4% en el trimestre junio-agosto, menor a lo esperado por los expertos; incluso la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, señaló que esta cifra la sorprendió. Sin embargo, la persistencia de la pobreza, el aumento de la desigualdad en los ingresos y el lento crecimiento del empleo a nivel mundial, agravados día a día como consecuencia de la crisis financiera, afectan al progreso económico y social del país, que queremos lograr.

Tres años después que la crisis económica devastó los mercados y afectó la vida de millones de personas, el informe anual de la OIT sobre "Tendencias Mundiales del Empleo", señaló que las consecuencias de la crisis se seguirán sintiendo más allá de 2012. El estudio también llama a la creación de millones de empleos productivos durante los próximos diez años.

Estos datos abren la puerta al concepto de "Piso de Protección Social", que se apoya en que todas las personas deberían gozar de una seguridad básica de contar con ingre-

ser opresores. El amor no busca la destrucción del opresor sino su conversión. Más aún, nos lleva a mirarnos a nosotros mismos para ver descarnadamente cuánto de opresor hay en nuestro interior.

En nuestros días y en nuestra Iglesia necesitamos tanto de figuras como la del padre Pierre, amigo de Jesús. No hay una iglesia de Karadima o una iglesia de Dubois, la iglesia es de Jesucristo, y en ella podemos ser más fieles o más infieles a la misión encomendada por nuestro Maestro y Señor.

Que la vida del padre Pierre inspire las nuestras para que también nosotros al final de nuestros días podamos escuchar lo que seguramente ahora Jesús está susurrando en su oído: "Siervo bueno y fiel... entra en el gozo de tu Señor" (Mt 25,21).

Dr. Arturo Bravo

Peligra privacidad en la red

Señor director:

Hace unos días, la noticia de que en algunas cuentas de Facebook se habían hecho públicos ciertos mensajes privados generó una inusitada alarma en todos los usuarios de las redes sociales. Finalmente, el tema de aclaró y se supo que había sido un malentendido generado por un cambio de diseño en la red de Mark Zuckerberg.

Sin embargo, esto nos deja dos reflexio-

nos suficientes para vivir dignamente, garantizada a través de las pensiones, las prestaciones por hijos a cargo, y los servicios de apoyo relativos al empleo para los desempleados y los trabajadores de escasos recursos.

En un informe preparado por las oficinas de ONU Mujer, bajo la orientación de miembros de Grupo de Consulta de Naciones Unidas, muestra que la extensión de la protección social, a partir de este piso, puede desempeñar un papel primordial en aliviar la pobreza. La investigación muestra cómo la protección social ha ayudado a estabilizar y a aumentar la resistencia contra los impactos económicos, al contribuir a acelerar la recuperación hacia modelos más inclusivos y sostenibles.

Es fundamental que la OIT y el FMI apoyen conjuntamente a los países en la creación y mejora del espacio fiscal para la implementación de políticas sociales sostenibles.

Margarita Ducci
Pacto Global Chile - Unab

nes interesantes: ¿qué tipo de relaciones e interacciones estamos desarrollando en nuestras redes sociales, que tenemos tanto que se hagan públicas? ¿Qué tipo de comportamientos o dobles vidas incuba la gente en un entorno de relativo secreto y anonimato? Creo que muchos preferimos seguir sin saberlo.

Segundo, y tal vez más importante: ¿quién cuida nuestra información personal en las redes sociales? Facebook modifica sus políticas de uso frecuentemente, dejando al usuario común sin tener idea acerca de qué está cediendo con esto y qué no. Otras redes como Twitter o LinkedIn han sufrido graves errores de seguridad en el pasado, dejando expuestos los datos personales de cientos de millones de personas.

¿Qué ocurre con nuestras cuentas cuando fallecemos? ¿Contamos con algún resguardo legal ante el uso malicioso de nuestra información? Son preguntas que quedan sin respuesta, así como nuestros derechos en Internet, que quedan en una nebulosa al dar click sin leer, como todos lo hacemos, en la casilla "acepto los términos y condiciones de uso".

A poner mayor atención. La próxima vez podemos ser nosotros los arrepentidos.

Teddy Duhart
Periodista Digital
Universidad San Sebastián

N. de la D.

Quienes deseen enviar cartas a esta sección, deben remitirlas a través del e-mail: contacto@diarioconcepcion.cl

La correspondencia no debe exceder a 350 palabras y debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono. Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando ulterior responsabilidad. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.

ENFOQUE



EDUARDO ANDRADES RIVAS
Profesor universitario

Ya va siendo hora

De recordar que "el respeto por el delincuente acabará con el país en rápido tiempo. A los tontos les caerá bien la defensa del delincuente; a mí me parece mal el que se le pueda amparar en nombre de la Constitución". Lo decía Portales en 1834: los códigos de enjuiciamiento penal han de responder siempre a la reparación del daño a las víctimas y el justo castigo a los culpables.

De reconocer que en esta materia existen dos visiones opuestas, imposibles de conciliar. Una de ellas estima que la delincuencia se origina en la propia sociedad, que es ella misma la responsable de que un hombre delinca, disolviendo su responsabilidad personal. Otra sostiene que la responsabilidad penal ha de radicar sólo en el delincuente, pues nada anula su libre albedrío para decidir si comete el delito o no. Conciliar ambas visiones resulta tan ilusorio como la búsqueda de los alquimistas de la piedra filosofal.

De volver a la opinión ponderada de muchos profesores de derecho procesal, y de jueces y miembros de la Corte Suprema que, en su momento, manifestaron su objeción a la adopción de un sistema de justicia penal que se alejaba de nuestras más que centenarias tradiciones jurídicas. Sistema copiado a la letra de países de experiencias jurídicas muy diversas. Nada de eso se consideró en la discusión de las leyes que dieron origen a la Reforma: el Código Procesal Penal y la Reforma Constitucional del Ministerio Público.

De que los fiscales recuerden el mandato constitucional de adoptar medidas para proteger a las víctimas. Y de que éstas no son un elemento disruptivo ni molesto en el juicio penal, que retarda su finalización o archivo.

De que se recuerde que la libertad provisional no es un derecho absoluto, sino una simple garantía procesal. Y que la presunción de inocencia, es sólo eso, una presunción a considerar y no un dogma.

De recordar que el respeto por las formas procesales no puede derogar las leyes penales de fondo, por lo que la anulación de los juicios no puede tener como base el respeto a las formas por las mismas formas.

De que la autoridad política dote a las cárceles y Gendarmería de los recursos mínimos para cumplir con sus fines.

De que las universidades, los centros de estudios, y los congresistas revisen y critiquen el sistema, sin temor a una intervención radical, que apunte a su esencia y se propongan alternativas viables, tan drásticas como la que dio origen a esta institucionalidad que ha producido la vulnerabilidad que observamos. Hay que pensar en una reforma procesal penal acorde con nuestras tradiciones histórico jurídicas y nuestra mentalidad que se base en la defensa de los derechos y garantías de la víctima, por sobre los del victimario.

De comprender que la paciencia de los ciudadanos honestos, que son los que viven tras las rejas de sus casas y que financian este polémico sistema, tiene un límite y que éste se encuentra cercano a colmarse. Ya va siendo hora.